

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo 2023-2022

Bogotá, D.C. febrero 12 de 2024

Señores

HONORABLES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Bogotá

Dictamen Estados Financieros año 2023

He auditado los estados financieros de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, al 31 de diciembre de 2023-2022 los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas Revelaciones, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y las políticas contables adoptadas por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias, los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, cumplen con los marcos técnicos normativos de la Contaduría General de la Nación.

Control Interno

El Código de Comercio en el artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento, con el fin de determinar lo adecuado del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la Administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), actualizado en el Decreto 1499 de 2017, verificando sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, con el propósito de determinar si la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA cuenta con una adecuada estructura de Control Interno y sobre su funcionamiento.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y todo el personal, para proveer la seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar los errores importantes. También las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo que los controles lleguen a ser inadecuados, debido a cambios en las condiciones o en sus elementos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Evaluamos el sistema de control interno de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITA, en sus cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja la Entidad y están integrados a los procesos administrativos, financieros y asistenciales.

Ambiente de Control: La Junta Directiva y la Gerencia de la E.S.E., han liderado un buen ambiente de Control Interno, mediante un manejo adecuado de la política de Control de la totalidad de sus procesos y siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva frente a este tema. También la alta dirección ejerce un manejo y control adecuado sobre el talento humano y de los procesos de la Organización. Con base en lo anterior nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Evaluación de Riesgos: La E.S.E. cuenta con una matriz de riesgos y controles a la cual se le hace monitoreo y seguimiento. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Actividades de Control: La E.S.E. tiene implementadas actividades de control interno, la aprobación, autorización, verificación, conciliación, inspección, la revisión de indicadores, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones y la supervisión lo cual hace que los procesos funcionen adecuadamente y se tengan los controles necesarios para garantizar la confiabilidad y la oportunidad en la información que genera la Entidad. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Información y comunicación: La E.S.E. cuenta con un sistema integrado de información para atender sus procesos el cual funciona en buena forma, con algunas observaciones menores en algunos módulos que están en implementación. La E.S.E. cuenta con canales de comunicación, claros y generan confianza en la Alta Dirección. Nuestra evaluación a este componente es ACEPTABLE.

Supervisión y Seguimiento: Se ejerce a todos los procesos de la Entidad desde la Gerencia, Subgerencias y líderes de Procesos además de la cultura de Autocontrol donde cada funcionario es responsable de sus labores y controles. Nuestra evaluación a este componente es ÓPTIMO.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el Control Interno ejercido por la administración, para la protección y salvaguarda de los activos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, es efectivo de acuerdo con la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y las Revelaciones a los mismos por el año terminado en la fecha mencionada, certificados por el Representante Legal y el Contador, con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales Normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las operaciones y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros.

En dicha evaluación del riesgo, el revisor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas contables y/o Revelaciones a los Estados Financieros preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe,

Calle 22A No. 50 - 49 Torre 5 oficina 1001 - Bogotá Teléfono: 3870067 Celular: 311 281 04 06

E-mail: rusinquecontadores@gmail.com

presentan razonablemente la situación financiera, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo a Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme por los años terminados en esa fechas.

Otras Manifestaciones

A diciembre 31 de 2023, se presentan otras manifestaciones de interés, al igual que todas las cifras se presentan en miles de pesos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 - 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación.

1. Durante el año 2023, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, recibió por concepto de transferencias de Convenios Interadministrativos la suma de \$38.785.392.
2. La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, tiene un excedente de \$20.001.456, esto debido al impacto de las Subvenciones recibidas por \$38.785.392, que comparado con el excedente a diciembre 31 de 2022 por \$17.846.700, presenta una variación anual positiva de \$2.154.756.
3. La cartera de servicios de salud superior a 360 días representa el 61,93% (\$218.015.234) del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud radicadas (\$352.012.768), este rubro presenta un incremento del 42,22% (\$64.725.614) con relación a diciembre 31 año 2022, este incremento está dado principalmente por el proceso de las entidades en liquidación (Convida, Ecoopsos).
4. El pasivo total del Hospital pasa de un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$39.748.449 a un saldo de \$71.524.734 a diciembre 31 de 2023, presentando un incremento anual del 79,94% (\$31.776.285). Este incremento está dado principalmente por los fondos en tránsito en bancos que corresponde a los valores girados a proveedores en los últimos días del mes de diciembre, que por programación de cierre bancario fueron desembolsados por la entidad bancaria en los primeros días del mes de enero 2024.
5. El patrimonio del hospital refleja un saldo por \$335.398.856, que con relación al saldo mostrado a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$321.067.973, presenta un incremento del 4,46% por valor de \$14.330.883.
6. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, tanto en el aspecto contable como tributario.

7. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia (la Contaduría General de la Nación) está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
8. Con base en mi trabajo y la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la Administración de la E.S.E.:

Utilicé los siguientes criterios:

- Normas que afectan la actividad de la E.S.E.
 - Estatutos de la E.S.E.
 - Actas de Junta Directiva
 - Otras documentaciones relevantes
- a. La contabilidad de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable de la Contaduría General de la Nación.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros contables y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
 - d. La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, dio cumplimiento a sus diversas obligaciones de Ley, entre ellas:
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales, obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se encuentra a paz y salvo.
 - Presentación y pago de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
 - Propiedad Intelectual y los derechos de Autor, en especial lo relacionado con el software licenciado, Ley 603 de 2000.
 - La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, las relacionadas con el manejo ambiental.
 - Que cumple con lo establecido en el Plan Integral de Gestión Ambiental, Ley 99 de 1993.
 - Que cumple con la Ley de transparencia en la publicación de la información, Ley 1712 de 2014.

- De acuerdo con mi labor, cuyo alcance considero suficiente y en cumplimiento de lo relacionado en el artículo 209 del Código de Comercio y demás normas concordantes, me permito informar lo siguiente:
 - a- La actuación de los administradores durante el transcurso del año 2023 se ajusta al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias y a las instrucciones de la Junta Directiva.
 - b- Que la E.S.E., cumple con lo establecido en la Circular Externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, respecto a la aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante la identificación del riesgo, evaluación y medición, controles, seguimiento y monitoreo de estos, así como el cumplimiento oportuno de los reportes de información de operaciones sospechosas.
 - c- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.
- 9. Efectué seguimiento a las respuestas sobre los informes de recomendaciones dirigidas a la administración de La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- 10. El presente dictamen, está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, a diciembre de 2023 y 2022.
- 11. A la fecha de presentación del Dictamen, tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el futuro, afecten la buena gestión de la Institución, lo cual se expresa en la Empresa en Marcha.

Empresa en Marcha

Manifiesto que tengo conocimiento de eventos o situaciones de los Estados Financieros de fin de ejercicio del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Se evidencian circunstancias que afectarán la liquidez de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para el período 2024, por la no recuperación de la cartera pendiente de las entidades en liquidación (CONVIDA, ECOOPSOS, MEDIMAS, entre otras).

Al cierre de la vigencia 2023, la EPS ECOOPSOS cierra con un saldo en cartera de \$31.157.666, de los cuales \$2.664.576 corresponden a gastos administrativos, el valor restante \$28.493.090 corresponde al valor reclamado a la entidad. A través de la Resolución 023 del 19 de diciembre de 2023, la EPS ECOOPSOS acepta a favor del Hospital un valor de

\$19.279.532 y el 4 de enero de 2024 se interpone el recurso por el valor rechazado \$9.213.558, el cual se encuentra en proceso a la fecha del presente dictamen.

Los valores reconocidos por parte de las EPS en liquidación no garantizan el periodo o periodos en que se cancelaran, por lo cual se afectaría la liquidez del Hospital Universitario de la Samaritana. Para cumplir con sus compromisos con terceros, se hace necesario que la entidad Gubernamental (Gobernación de Cundinamarca) le asigne al Hospital por lo menos el mismo valor de las subvenciones del año 2023 (\$38.785.392), para poder cumplir los compromisos de su objeto social.

Cordialmente,



LUIS NELSON RUSINQUE CALDAS
Revisor Fiscal Principal
Delegado RC Auditores Ltda.
Tarjeta Profesional 9774-T